EL CORREO

Año X.

Las suscriciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, **5 céntimos** de peseta.

MADRID

Lunes 8 de Abril de 1889

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de **San Gregorio, num. 8,** donde tambien se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.293

CRÍMENES DE HIPÓTESIS.

A fuerza de cavilar y forjar conjeturas sobre el crímen de la calle de Fuencarral, están ya todos los madrileños, y casi voy á decir que la mitad de los españoles, á pique de perder el juicio, enredándose, cuál más, cuál menos, pero todos segun sus luces, su fantasía ó su instinto, en una enmarañada labor de crítica psicológico-criminal.

En este punto, esto es, en cuanto á recibir los honores de la crítica, ningun drama del teatro ha sido tan favorecido como este drama brutal y sensible de la realidad, y dudo mucho que toda la exegesis literaria acumulada sobre las mejores obras de Shakespeare, de Corneille y de nuestro Calderon, sume la mitad de las páginas escritas con motivo de lo que pudo hacer Higinia y sus auxiliares y consortes en la ya célebre casa número 109.

Pero si con las notas y enmiendas que las autoridades literarias suelen poner á un drama del teatro, puede muchas veces fabricarse otro drama distinto de aquel que se quiso juzgar, con las hipótesis y comentarios que ha levantado en la fantasía popular el crímen de la calle de Fuencarral, pueden prepararse y hasta ocultarse otros muchos crímenes, sin duda parecidos al original, pero todos diferentes entre sí y con el que les sirvió de prototipo.

En el primer caso, el trabajo del crítico es fecundo y saludable. En el segundo, no hay que decir cuán peligroso y subversivo puede ser.

La hipótesis de un crímen determinado viene á ser un nuevo crímen á consumar, y cada congetura que se hace sobre el que se cometió parece una teoría aplicable á los que intentan perpetrarse.

No quiero exajerar el argumento por no herir susceptibilidades, que si no, puesto ya en este camino, fácil me seria demostrar que todos cuantos hemos *hipotetizado* en círculos y conversaciones sobre el crímen de la calle de Fuencarral, somos unos delincuentes sin ejercicio, unos criminales *in potentia*, ó para nuestro *fuero interno*, como diria el doctor Raffo, testigo de este interesante proceso.

¿Que no es verdad esto que digo? Pues oigan ustedes las conversaciones de todos los centros de reunion, y recuerden las que oyeron á raiz de cometerse el crímen.

Reflejóse en los primeros instantes el sentido positivista de la época, poniendo el *cui prodest* sobre los más sagrados sentimientos.

Despues, cuando la idea de provecho fué rectificando poco á poco lo que tenia en aquel caso de incomprensible y extraordinaria, y comenzó la confusion y la duda á revolver los cerebros, dímonos los españoles á reconstruir el crímen, poniendo cada cual en sus juicios, aparte del caudal de la propia experiencia, algo del sello de su respectiva personalidad.

Los más circunspectos, por ejemplo, sostienen que se pudo robar sin necesidad de asesinar á nadie; les asusta la sangre y no se explican que para llevarse algun dinero haya necesidad de matar á nadie.

Oid á los animosos y arrebatados con qué facilidad se explican el asesinato, y ved, entre éstos, cómo los más calculadores entienden que debia estar seguro el robo cuando se llegó al asesinato, y cómo los más precipitados presumen que se asesinó á la ventura y por si caia algo.

Hay quien no se explica que los criminales se ensañáran con el cadáver, quemándolo, sino por el deseo de buscar la impunidad, y hay quien dice que aquel ensañamiento pudo responder al rencor de no haber hallado lo que buscaban.

Y á renglon seguido vienen las correcciones y enmiendas al crímen por gentes que, siendo incapaces de matar una mosca y de bajarse de un tranvía sin pagarlo, se meterian á dar lecciones al propio *Sacamantecas* y al mismísimo Candelas.

—Yo no sé—dice alguno (y esto lo hemos oido muchas veces desde que se cometió el crímen)—por qué en lugar de darle de puñaladas, no estrangularon á la señora, metiéndola un pañuelo en la boca, ó sofocándola debajo de un colchon.

—¿Por qué—decia una señora hace pocos dias en el juicio oral—no le quitaria esa mujer las pulseras al cadáver?—Y ponia en esta interrogacion tal acento, que no parecia sino que lamentaba la torpeza de los asesinos.

—Yo en su lugar—hemos oido decir á alguno, refiriéndose á Higinia—hubiera hecho..... y á continuacion traza todo el proceso de un crímen perfectamente imaginado.

Para los antropólogos al uso, quizá el fenómeno que venimos examinando no sea nada raro, y obedezca á causas esenciales y á leyes inmutables.

Ya sabemos que, segun cierta escuela antropológica, todos los hombres nacen con propension á determinados delitos, y que estos gérmenes no necesitan más que condiciones externas para su desarrollo.

Segun los adeptos de esta escuela, el ladron nace, ni más ni menos que el poeta y el artista; y lo que se dice del ladron, puede decirse de muchos chiquitines en mantillas que tan jóvenes son ya candidatos al homicidio, al asesinato, al incendio, á la estafa, etc. etc.

De un amigo que se explica lo del incendio como la cosa más natural del mundo, recuerdo ahora que prefiere matar en verano los mosquitos con la luz de la bujía, á reventarlos con la suela de la zapatilla.

Este es un candidato al incendio, y por eso se lo explica.

.....

Sea lo que fuere, lo que hay en esto es que la confusion ha llegado al último grado, y que se ha dividido la opinion en dos bandos: la más numerosa cree que hay pantalones de por medio, y se va fácilmente por la corriente que trazan las suspicacias más exageradas; la menos numerosa admite que las enaguas sin los pantalones pueden haber cometido el crímen, por ser esto posible, y además por no ser nuevo en los anales judiciales.

La desaparicion del dinero y otras circunstancias hacen, sin embargo, verosímil la intervencion de algun hombre.

Y así seguirá la batalla, hasta que se reanude el juicio oral, cuyo mecanismo es indudable tiene virtud poderosa para descubrir ó entrever muchas cosas difíciles de depurar en los sumarios.

La fantasía, y hasta la pasion, tienen ancho campo para maniobrar durante estos períodos; pero al principiar las vistas públicas del juicio oral, luchan todos los intereses cara á cara, el auditorio se entera por sí mismo, y es fácil destruir muchos errores y deshacer muchas comedias.

LUIS GARCIA ALONSO.

CONSEJO DE MINISTROS.

Cerca de las nueve terminó el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Nota oficiosa.

Hé aquí la nota oficiosa:

"El ministro de la Guerra sometió al Consejo varios expedientes relativos á la compra de máquinas para la fábrica de Trubia y arrendamiento de un local destinado á capitanía general de Aragon.

Los ministros de Estado y de Ultramar dieron cuenta de la ponencia que les encomendó el Consejo acerca del expediente sobre el establecimiento del consulado chino en Manila.

El Consejo aprobó dicha ponencia, basada en el dictámen del Consejo de Estado.

El ministro de la Gobernacion dió cuenta de un expediente de arrendamiento de locales para el gobierno civil de Navarra.

A propuesta del ministro de la Guerra, se aprobó el reglamento orgánico del cuerpo eclesiástico militar, por virtud del cual no se produce ningun aumento en los gastos del Estado.

El Consejo continuó el exámen del presupuesto de la Guerra, despues de estudiar y aprobar el del ministerio de Estado."

Consulado chino.

Los periódicos de la mañana amplían las noticias de la precedente nota, diciendo que los ministros, de acuerdo con el parecer de las secciones respectivas del Consejo de Estado, acordaron negar la pretension formulada á nombre de su gobierno por el ministro plenipotenciario del Celeste Imperio, que deseaba el establecimiento en Manila de un consulado chino.

Presupuestos.

Segun dice la nota, se aprobó el de Estado.

En él se introduce una economía de pesetas 100.000, y éstas se producen, segun creemos, en los gastos de material y personal de dicho ministerio.

Otros periódicos dicen que las economías que se introducen en este departamento, ascienden á 500.000 pesetas.

Prosiguió el exámen del presupuesto de Guerra. Discutiéronse de nuevo varias partidas que el ministro de Hacienda cree deben rebajarse. El general Chinchilla—segun *El Imparcial*—contestaba á los argumentos del Sr. Gonzalez; los demás ministros hacian alguna que otra observacion, pero no hubo medio de llegar á un acuerdo.

Las cifras no han sufrido gran alteracion: el ministro de la Guerra llega á seis millones de pesetas de economías, y el de Hacienda sostiene que sin herir intereses ni suprimir plazas, puede hacerse una economía total de diez millones.

Una de las partidas que más se discutió fué la relativa á Administracion militar.

El general Chinchilla no hizo concesiones porque dijo que tenia que conferenciar antes con el director de Administracion, para enterarse de ciertos detalles.

Convinieron, por fin, en aplazar la discusion para otro Consejo, que se celebrará el miércoles.

El practicaje.

De los asuntos que no están en la nota oficiosa y que fueron tratados y resueltos por el Consejo, fué el más importante el referente á la reorganizacion de los servicios de practicaje en los puertos.

Refiérese principalmente la reforma que se introduce en dichos servicios, á recabar para el Tesoro la sexta parte de los derechos de practicaje, que era cobrado y lo es actualmente, por los comandantes de Marina de los puertos en concepto de fondos para gastos de material.

Se acordó en el Consejo que la sexta parte de los derechos de practicaje ingresen de aquí en adelante en el Tesoro, pasándose á los comandantes de Marina una cantidad prudente (creemos que unas mil pesetas á la comandancia) para gastos de material.

Con esta reforma se beneficia al Tesoro, deducidas las cantidades para gastos de material, en unas 500.000 pesetas anuales de ingreso permanente.

El ministro de Marina presentará un proyecto, sobre el particular.

Clero castrense.

Leyó el ministro de la Guerra á sus compañeros de gabinete un extenso y minucioso reglamento, en virtud del cual reorganiza el Cuerpo de capellanes castrenses.

Segun nuestras noticias, el ingreso en dicho Cuerpo, de aquí en adelante, se hará por oposicion ante tribunal competente.

Los ascensos dentro del referido Cuerpo se concederán mitad por oposicion y mitad por concurso.

Elecciones municipales.

Se trató de este asunto en Consejo y los periódicos vienen en desacuerdo respecto de lo que los ministros resolvieran.

Segun *El Imparcial*, luego de dar vueltas á la cuestion, se convino en autorizar á los señores Sagasta y Capdepon para que redacten un proyecto de ley con solos dos artículos, en los cuales se pedirá la suspencion de las elecciones y que se haga un nuevo padron, pues el actual tiene tambien grandes defectos.

Despues, y en vista de los datos del nuevo padron, se procederá á la formacion de otro censo.

Estas operaciones se calcula que durarán hasta Noviembre, de modo que hasta Diciembre ó Enero no podrán verificarse las elecciones.

Si el Sr. Sagasta comprende que dicho proyecto no puede pasar sin gran debate, las elecciones se verificarán en la primera quincena de Mayo con el censo existente.

Pero repetimos, que en esto, vienen los periódicos inciertos.

Hipoteca marítima.

Se habló tambien en el Consejo del proyecto de Hipoteca marítima, que será presentado al Congreso—segun *La Iberia*—despues de las vacaciones parlamentarias de la semana próxima.

Telegramas de la mañana.

Efectos lógicos.

París 7.—El fallo de la causa contra la Liga de patriotas, que se limita á una pequeña pena pecuniaria, ha producido muy mal efecto en los centros ministeriales.

Entre los republicanos se observa ya una gran reaccion, sino contra las persecuciones de los boulangeristas, por lo menos respecto de los procedimientos empleados.

Incluso los mismos órganos oportunistas, comienzan á reconocer que el boulangerismo no ha perdido terreno, á pesar de las medidas que contra dicho partido se han adoptado. Creen que hay necesidad de apresurar los debates parlamentarios, pues si las Cámaras siguen abiertas se complicará más la situacion.

Los trigos.

París 7.—Despues del alza que han tenido los trigos en los mercados de los Estados Unidos, se advierte de nuevo flojedad en los precios, y de aquí la calma que vuelve á notarse en los mercados franceses.

El príncipe Napoleon.

Bruselas 7.—El príncipe Napoleon parece tener muy mala estrella en sus viajes marítimos.

Iba ayer á bordo del vapor *Princesa Josefina*, que hace el trayecto entre Ostende é Inglaterra, cuando dicho buque abordó en mitad del Canal de la Mancha á una corbeta sueca.

No hubo, por fortuna, desgracias personales, pero los dos barcos llegaron con averías á Ostende.

Boulanger y el Senado.

París 7.—Se asegura que hay varios senadores resueltos á protestar contra la constitucion del Senado en alto tribunal de justicia para juzgar al general Boulanger.

Los monárquicos no han tomado todavía un acuerdo sobre si votarán en contra ó se abstendrán de tomar asiento en la alta Cámara, en señal de protesta, por no estar conforme con el proceder del gobierno en este asunto.

Visita de Mr. Carnot.

París 7.—El presidente de la república, monsieur Carnot, ha visitado en la mañana de hoy la nueva estacion de Saint Lazare, pronunciando con esta ocasion un patriótico discurso.

En él ha dicho que Francia es el país del trabajo y de la honradez, y que el gobierno, á despecho de los ultrajes de algunos descontentos y ambiciosos, es un gobierno honrado y de órden y sabrá defender las instituciones contra todo género de ataques.

A la salida de la estacion M. Carnot fué aclamado con entusiasmo.

Mr. Antoine.

París 7.—En el banquete alsaciano-lorenés de Saint-Mandé (Sena), Mr. Antoine manifestó haber venido á Francia para recomendar la reconciliacion de todos los partidos, añadiendo que esta política, aclamada ya en varias poblaciones que ha recorrido, es la que se propone recomendar en las que visite ahora, y que serán, entre otras, Marsella, Lyon, Saint-Etienne y Nantes.

Alemania en Africa.

París 7.—Anuncia el *Diario de los Debates* que Alemania ha logrado decidir al Sultan á que envíe un embajador á Marruecos y á Zanzíbar.

En Rumanía.

Bucharest 6.—El Sr. Catargi ha sido encargado de formar gabinete.—*Fabra.*

EL CRÍMEN
DE LA CALLE
DE FUENCARRAL

Reflexiones.

Aprovechan los periodistas la tregua del sumario supletorio para lanzarse á todo género de investigaciones, cálculos y congeturas en la propia forma y con idénticos fines que cuando este verano se elaboraban las primeras diligencias. Lo más deplorable, en esto, es que tambien, se formulen juicios, y juicios cerrados, cuando en tramitacion el asunto, debiera guardarse en los juicios, la mayor reserva.

Nosotros, que desde los primeros dias de este triste proceso, hemos procurado marchar con mucho aplomo, y solo nos hemos propuesto reflejar la verdad ó lo más verosímil, á juicio nuestro, no variaremos ahora de actitud, concretándonos á referir hechos, y dejando que cada uno siga el camino que mejor le parezca.

Bien es verdad que no hemos dado nunca pábulo á tantas suspicacias como acoge el vulgo, ni por un momento hemos admitido ciertas hipótesis, merced á las cuales aquí no habria otra justicia ni otra verdad que la que siembran determinados periódicos, obstinados desde el primer momento en perseguir en este crímen personas determinadas.

El rencor y el amor propio son en este asunto, como en todos, malos consejeros; y si bien pueden ser y son falibles los jueces, el sentimiento de su propia y personal responsabilidad nos merece más confianza que el furor de pasiones anónimas que, despues de todo, con un acto solitario de contriccion, suelen saldar, á veces, todos sus errores.

Bajo esta base publicamos á continuacion lo más saliente que traen los periódicos relacionado con el crímen de la calle de Fuencarral.

Higinia.

Ya hemos dicho anoche que se encuentra más aliviada de su dolencia. Entre las personas que ayer la visitaron figura el Obispo de Zamora, el cual exhortó á la procesada á que declarara toda la verdad.

Higinia se mostraba ayer muy pesarosa de no haber acompañado al juzgado á casa del cambista y al *sótano H*, porque teniendo como tiene buena memoria y siendo regular fisonomista, habia dado detalles interesantes.

En efecto, Higinia refirió á un redactor de *Las Ocurrencias*, que la casa del cambista está cerca de la Puerta del Sol. Entrando, á la izquierda, estaban—dijo—dos señoras sentadas, una de más edad que la otra; á la derecha hay un mostrador alto con barritas de madera, y no sé si tambien con alambre, y luego sigue el resto del mostrador para el despacho. Y puedo añadir que dieron á Dolores nueve billetes iguales y veinte monedas de plata.

Preguntó á la Higinia el redactor referido que cómo podrá conocerse al mozo del *Sótano H* que despachó á ella y á Dolores, y contestó Higinia:

—Muy sencillo. Entramos nosotras en el local; á la derecha hay un mostrador largo; á la izquierda vimos á un hombre subido sobre una silla, que estaba arreglando no sabemos qué cosas, y de frente vimos un salon grande con mesas á una y otra parte. Entramos en éste y nos sentamos en la segunda mesa de la izquierda; allí Dolores comió jamon con el mayor apetito y gran tranquilidad, y yo, que me encontraba mal, no pedí más que un café que no pude concluirlo.

—¿Y recordaria Vd. al cochero que las llevó á dar un paseo despues de comer?

—Tengo una idea de él. Por las señas que tengo, creo que si el juzgado me llevase al punto de los coches, podria señalar al cochero sin vacilar. Lo mismo que podria determinar la taberna donde nos paramos y donde nos dieron una botella de vino.

—¿Qué hicieron de la botella de vino?

—La aprovechamos luego para petróleo.

—¿Qué hablaron por el camino mientras fueron paseando en el coche?

—Dolores me decia que no tuviera miedo. Que jamás la nombrase á ella; que si iba yo á la cárcel nada habia de faltarme, y cuando saliera me entregaría la parte del robo que me correspondiera.

Cuantas veces pregunté á Dolores por el dinero, me decia que no tuviese cuidado. Creí que nos podria comprometer si llegaba á descubrirse lo robado.

Pregunté á Dolores dónde lo tenia, y me dijo que en un cofrecito; quise saber si continuaba en el cuarto que enseñé la otra noche al juzgado, y me contestó que habia llevado los muebles á otro cuarto.

Por fin me dijo que un tabernero tenia ya guardado el cofrecito.

Traté de averiguar quién era este tabernero, y nunca lo pude conseguir.

—¿Por qué no ha declarado Vd. esto al juzgado?

—Porque cuando voy á la Sala quiero decirlo todo, y se me olvidan muchos detalles.

Los porteros de la calle de Eguiluz.

Parece que estos porteros han sido despedidos por la dueña de la casa por *encubridores de crímenes*.

Un redactor de *El Imparcial* ha celebrado con la portera una entrevista en la que aquella mujer le ha dicho llorando lo siguiente:

"No es el perder la portería lo que más me aflige, sino el que nadie tenga que tachar mi conducta.

Todos los vecinos me conocen y me estiman, y todos están dispuestos á poner su firma á mi favor para que no me echen de la casa, sobre todo, porque padezca mi conducta, repetia la pobre mujer.

—¿Y en qué se funda el ama—la preguntamos—para despedir á Vd.?

—Pues en que dice que no le dí cuenta de lo que entonces pasó; y ¡figúrese Vd. si yo hubiera conocido entonces á esas mujeres cómo las habia de haber admitido!

—¿Y cómo se presentaron aquí? Cuéntame usted detalladamente lo que pasó.

—Pues mire Vd., se presentaron diciendo que eran sastras y que iban aquí á poner taller. Por cierto que este fué el detalle que me hace ahora recordarlas, porque yo les dije:

—Pues me alegro, porque yo tengo una hija que quiero poner á ese oficio, y así trabajará con ustedes sin salir de casa.

Diéronme los diez duros, cinco de fianza y cinco de la mensualidad corriente, y yo les entregué la llave para que hicieran la limpieza de la habitacion.

El contrato no le hicimos aquel dia porque no tenian la cédula personal, quedando en traerla al dia siguiente.

Pero al dia siguiente vino la más baja de las dos, y devolviéndome la llave, me dijo:

—No podemos quedarnos con el cuarto, porque el marido de mi amiga se marcha fuera, y yo sola no le puedo pagar.

A esto contesté:

—Vds. son unas pobres como yo; tenga Vd. su dinero y vaya con Dios.

No pasó más ni pasó ménos, y yo, en vista de que el cuarto no se habia alquilado y que todo se reducia á uno de tantos que van á ver las habitaciones y luego no se quedan en ellas, no creí necesario ir á dar cuenta al ama de lo ocurrido.

Esto nos refirió la pobre mujer entre lágrimas y sollozos, y como nosotros la dijéramos lo que acerca del reconocimiento de Dolores decia un periódico, nos contestó:

—Eso es una infamia, yo no he hecho más que lo

SGCB2021

que decia mi conciencia. Tres veces me la pusieron delante entre varias presas, y tres veces la reconocí enseguida.

A mi marido se la presentaron cinco veces, y las dos primeras dudó porque es muy corto de vista; pero las otras tres la reconoció perfectamente.

Esto es el Evangelio de lo que ha pasado, y el que diga otra cosa dice una mentira y nos quiere perjudicar, y esas cosas debiera impedirlas la justicia.„

La casa de la calle de Eguiluz.

El Liberal, siguiendo en su creencia de que Higinia ha mentido de nuevo en su última declaracion, la cual, en su concepto, es una comedia inventada por la criada de doña Luciana para burlarse de la justicia *histórica*; asegura que Higinia conocia de sobra la casa de la calle de Eguiluz, por haber habitado en ella su hermano Elias Balaguer de 1887 á 1888.

Con independencia de estas noticias de *El Liberal*, nosotros hemos oido que en el censo de la época citada consta que vivió en dicha casa Elías Balaguer; pero además, de ser verdad, nadie debe saberlo mejor que el interesado.

Emilio Menendez.

Este es el jóven medidor de vino que declaró haber visto y reñido con Varela en la pradera de San Isidro.

Parece que ha mejorado de fortuna á consecuencia de la celebridad que adquirió por aquellos dias, y que hoy se halla al frente de una taberna de la calle de las Veneras.

Ayer le visitó un redactor de *El País*, lanzándole á boca de jarro la siguiente andanada:

—Dicen por ahí que como ha mejorado Vd. de fortuna, en el juicio oral dirá Vd. todo lo contrario de lo que dijo al juez.

Menendez, herido en su amor propio, contestó que todo lo que dijeran era pura mentira, porque él continuaba dispuesto á decir lo mismo que en un principio.

Noticias de hoy.

El juzgado se ha constituido esta mañana, á las nueve, en su local de la casa de Canónigos, acompañado del fiscal de la Audiencia, señor Viada.

Ha estado á ratificarse en su declaracion el dueño de la casa núm. 16 de la calle de Sandoval.

El juzgado ha notificado á los procuradores de Dolores, Higinia, María y la accion popular, la providencia dándoles intervencion en las diligencias del sumario supletorio.

Algunas de esas diligencias se practicarán esta tarde.

Higinia Balaguer.

La han visitado hoy varias personas con el Sr. Aramburo, visitador del hospital Provincial.

Al preguntarle á Higinia si era cierto que en la casa de la calle de Eguiluz habia habitado su hermano, se escusó de contestar categóricamente.

—Ese cuarto de que hablan—añadió—es otro cuarto.

Su abogado defensor ha visto hoy á Higinia.

La procesada sigue mejor de su afeccion á la garganta, y presentándose ante todos los que la ven con el mismo risueño semblante de siempre.

Sin embargo, parece que Higinia no se muestra muy propicia de que la hagan visitas y preguntas, importunándola algunas veces.

Mañana probablemente será confesada Higinia por el decano del cuerpo eclesiástico de la Beneficencia provincial.

Con esto no se hace más que cumplir el precepto religioso en esta época del año hasta el dia 28 en que recibirán la Comunion los enfermos y presos del Hospital provincial.

Más noticias.

Esta mañana hemos oido decir en el hospital Provincial, que el hermano de Higinia habia vivido, en efecto, en la casa núm. 4 de la calle de Eguiluz, pero no en el bajo, sino en el piso tercero.

Hoy ha estado á declarar la dueña de la casa de la calle de Eguiluz, y esta señora ha dicho que no tenia autorizados á sus porteros para cerrar de palabra ningun inquilinato, y que exigia siempre el último recibo de la casa en que hubieran vivido antes los inquilinos.

Manifestó tambien la dueña de la casa de la calle de Eguiluz en la declaracion prestada que, respecto al inquilino que hubiese el dia 1.º de Julio en el cuarto bajo de aquella, tenia necesidad de repasar el duplicado del contrato de inquilinato, quedando en hacerlo así.

Tambien ha prestado declaracion esta tarde el dueño del establecimiento de muebles *La Positiva*, en donde se dice compró los muebles la Avelina de la calle de Sandoval, y como no se los pagó se los volvió á recoger.

Ha vuelto á declarar esta tarde la portera de la casa donde se cometió el crímen.

No ha dicho nada nuevo, limitándose á repetir una vez más que de nada se acuerda ni puede hacer memoria.

La declaracion de la portera la han presenciado los letrados á quienes se ha concedido intervencion en el sumario supletorio.

Ha sido la única diligencia practicada esta tarde, ocupándose despues el juzgado en poner al corriente lo actuado hoy y extender algunas comunicaciones, que tienden á preparar nuevas diligencias que han de practicarse mañana.

—

El Sr. Perez de Soto ha presentado hoy dos escritos, protestando en uno de que antes no se haya dado intervencion en el sumario supletorio, y pidiendo en el otro la práctica de algunas diligencias.

Hemos oido decir que si no se dió intervencion en las diligencias practicadas en los primeros momentos de la informacion supletoria á los representantes de Dolores Avila, de Higinia Balaguer, de la acusacion privada y de la accion popular, fué porque estos letrados no habian presentado aún, al efecto el correspondiente escrito ante el juzgado instructor.

Elías Balaguer.

Con datos del mejor orígen hemos podido contrastar la noticia relativa á la residencia de Elías Balaguer en la casa número 4 de la calle de Eguiluz.

Es en efecto cierto que el hermano de Higinia ha vivido en la referida casa, pero no del año 1887 al 88, como se ha dicho, sino desde el mes de Agosto de 1886 al de Febrero de 1887, y ocupando en calidad de huésped una habitacion del cuarto tercero interior.

Hoy ha estado Elías de servicio en la calle del Cármen, y allí han ido á buscarle bastantes periodistas, encontrando satisfecha su curiosidad con las explicaciones claras y sinceras del hermano de Higinia.

No recordaba Elías con fijeza y precision el tiempo que vivió en la calle de Eguiluz, y solamente podia afirmar que estuvo de huésped en la citada casa allá por el primer semestre de 1887.

—¿Usted vivió antes—dijímosle entonces—en la calle de Luisa Fernanda, y despues en la de Jacometrezo?

—Sí, señor—nos respondió—la patrona que yo tenia en la calle de Luisa Fernanda se mudó al piso tercero interior del núm. 4 de la calle de Eguiluz, y los huéspedes nos mudamos con ella. Luego se puso mala, y yo me marché á la calle de Jacometrezo.

—¿Y no estuvo Higinia—continuamos preguntando—á ver á Vd. alguna vez en la calle de Eguiluz?

—Mi hermana—contestó—no me ha visitado más que una vez, viviendo yo en la calle de la Ruda, que estuvo allí á que yo le hiciera un escrito de asuntos del Cojo, con quien vivia. Como yo mudo con frecuencia de casa, pocas veces ha sabido ella por mí dónde vivia. Casi siempre que la he visto, ha sido en la calle, y nuestra conversacion era, poco más ó ménos, ésta:

—Hola, chiquito.—Hola, chiquita.—¿Dónde vas?—A tal parte; ¿y tú?—A tal otra.—¿Qué hay?—Nada de particular.—Adios.—Adios.

—Pues su hermana de Vd.—agregamos—sí sabia que Vd. vivia en la calle de Eguiluz.

—No sé—insistió Elías;—¡como no preguntara á la portera ó alguien se lo dijera!..... Lo que yo puedo asegurar es que mi hermana no me ha visto en aquella casa.

—¿Y cuando Vd. vivia en la calle de Eguiluz, quién estaba de portera?

—Una mujer que ahora vende verduras con una cesta ahí, en la plaza de Santo Domingo.

—¿No es la misma portera que hay ahora?

—Yo no conozco á la de ahora, así es que no sé si será.

Con esto dimos fin á la conversacion con Elías, el cual se encuentra muy disgustado de que lo lleven y lo traigan los periódicos con motivo del crímen.

AL MENUDEO.

Dice *El Liberal*, que han sido detenidos el director de la Cárcel de Alicante, D. José Navarro, y el subdirector de la misma, D. Francisco Pozuelo, en virtud de órdenes del ministerio de Gracia y Justicia, y á consecuencia, segun parece, de ciertas denuncias formuladas por un diario conservador.

Fomento de las Artes.

El Dr. San Martin dió anoche una interesante conferencia en aquel centro, acerca de «La regeneracion física del pueblo de Madrid», exponiendo opiniones favorables á las condiciones naturales de salubridad de la capital de España, y recordando que Cárlos I trasladó á ella la córte, de resultas de la curacion de unas cuartanas rebeldes que padecia.

En concepto del orador, los cambios rápidos de temperatura que en Madrid se experimentan, lejos de ser desastrosos, obran como grandes tónicos.

Comparó á Madrid, bajo el punto de vista higiénico, con París y Lóndres, y dividió los remedios que pueden aplicarse para mejorar las condiciones de salubridad de Madrid, en dos grupos: uno que afecta al municipio, y otro á los vecinos.

Terminó encareciendo la influencia que en la regeneracion física de Madrid ha de ejercer el Centro gimnástico establecido oficialmente en la calle del Barquillo.

El disertante fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que le escuchaba.

En Barcelona.

Al *meeting* de ayer de los estudiantes, concurrieron de estos unos 700, siendo de notar—lo cual es deplorable—que algunos se pusieron la barretina.

Al llegar á la estátua del canciller Rafael de Casanova, y al pié de esta han depositado los manifestantes varias coronas, dando al propio tiempo vivas á Cataluña, al Sr. Duran y Bas y á otros senadores que han combatido el nuevo Código civil.

—

La manifestacion de los pueblos del llano fué numerosa. Entraron las comisiones por diferentes puntos de la ciudad; un periódico calcula la manifestacion en 8 000 personas.

La manifestacion se disolvió en el gobierno civil, despues de entregar al gobernador una solicitud en que expresan su resistencia á la agregacion.

En cambio *El Noticiero* de Sans, publica ayer una exposicion suscrita por los industriales y propietarios vecinos de aquella municipalidad pidiendo la agregacion á Barcelona y censurando la manifestacion antiagregacionista.

Los pueblos limítrofes resultan favorecidos anexionándolos á Barcelona.

La autonomía solo conviene á los presentes y futuros caciquillos.

La opinion sana aboga por la agregacion.

—

Por último, dicen los despachos de Barcelona, que el temporal que allí reina, impide la salida de barcos; y que ha aparecido la caja de hierro robada en el término de San Martin, hecha pedazos.

El muerto de Getafe.

La *Gaceta* ha publicado una requisitoria del juez de Getafe, en la que se cita, llama y emplaza á Manuel Santiago y Juzgado, apodado *El Sereno*, hijo de Manuel y de Gervasia, de veinte años, soltero, que en Enero último andaba por los centros de pianos de la calle del Acuerdo, número 7, sirviendo como chico indistintamente á varios encargados de aquellos, y posteriormente se dedicaba á recoger colillas por la plaza Mayor, yendo á comer sopa al barrio de Salamanca y rancho á los cuarteles.

Las señas de este jóven, á quien se busca, coinciden con las del muerto, menos en el color del pelo.

A. Porras, dentista. Arenal, 22, duplicado.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

El presupuesto italiano.

Roma 7.—Los presupuestos han sido definitivamente aprobados por las Cámaras italianas.

El Senado ha suspendido sus sesiones con motivo de las fiestas de Semana Santa.

Boulanger.

París 7.—Los órganos oficiosos niegan categóricamente que hasta ahora el tribunal haya dado la órden de prender al general Boulanger.

Si há lugar á la prision, el fiscal debe solicitar el auto de la misma de la comision senatorial encargada de la instruccion del proceso.

El ducado de Luxemburgo.

Berlin 8.—Pasado mañana hará su solemne entrada en Luxemburgo el duque de Nassau, encargándose de la regencia de aquel país por incapacidad del actual soberano, el rey de los Países Bajos.

Contra el aumento de gastos.

Florencia 8.—Se ha celebrado un *meeting* en esta ciudad, con asistencia de 15.000 personas para protestar contra los enormes gastos que se estan haciendo en Guerra y Marina, y censurar la conducta del gobierno por haber comprometido á Italia en la triple alianza en menoscabo de los intereses generales del país.

El *meeting* terminó aprobándose una proposicion pidiendo que Italia se separe de la alianza austro-germana.—*Fabra.*

La Liga de Patriotas.

París 8.—La sentencia dada por el tribunal contra la Liga de patriotas, atenúa algun tanto la reunion del Senado en alto tribunal de justicia para juzgar al general Boulanger.

Como se trata de un ausente, se cree que pasarán por lo menos quince dias hasta que se pueda dar el fallo.

Se ha resuelto la apelacion contra la sentencia dictada por la octava Cámara correccional sobre el asunto de la sociedad de Patriotas.

El Parlamento portugués.

Lisboa 8.—Hoy se espera un borrascoso debate en la Cámara de los diputados, promovido por el Sr. Lope Paz, jefe del partido conservador liberal, acerca de la conducta del gobierno en la liquidacion de las antiguas contratas del estanco de tabacos.

El Tesoro pagó hace algunas semanas á los liquidadores de los herederos de los antiguos contratistas del estanco del tabaco, una deuda de 500.000 pesetas próximamente; pero los herederos dicen que no llegó á ellos más que la mitad de la suma que se les adeudaba, que el gobierno pretende haber pagado íntegramente. Las oposiciones sacan partido de esto, atacando duramente al ministerio, y en particular al presidente del Consejo, pretendiendo que el arreglo se hizo á sabiendas de éste, y que la economía del 50 por 100 debia haber sido á beneficio del Tesoro. Tal es el asunto que en estos momentos ocupa en primer término la atencion pública en Portugal.

La Cámara francesa.

París 8.—Sobre la fijacion del presupuesto en la órden del dia en la Cámara de diputados, se espera una viva discusion, pero el gobierno, en vista de la actitud de los radicales que desean aprovechar cualquier circunstancia para derribarle, está decidido á no hacer dicho asunto cuestion de gabinete y someterse al acuerdo de la mayoría.

Enfermedad de Gladstone.

Lóndres 8.—El jefe del partido liberal Gladstone se encuentra ya restablecido del ligero ataque de parálisis que sufrió el martes último. Sin embargo, por consejo de los médicos seguirá guardando cama durante algunos dias. El ilustre estadista, que cuenta ya 79 años, necesita, en concepto de los facultativos, permanecer alejado de los negocios por largo tiempo.

Esto da lugar á que se hable de la posibilidad de que el célebre hombre de Estado abandone la escena política en una época cercana, en cuyo caso se operaria tal vez un cambio profundo en el seno del partido liberal, en provecho de los unionistas, que actualmente dirige lord Hartington.

Boulanger en Bruselas.

Bruselas 8.—El secretario del ministro de Negocios extranjeros de Bélgica, ha visitado al general Boulanger, para decirle de parte del gobierno, que no dé pretesto á ninguna reclamacion del gabinete de París, pues en este caso el ministro se veria en la necesidad de tomar una medida contra él.

Toros en París.

París 8.—Se dice que en la Plaza de Toros que se vá á construir en París se darán dos ó tres corridas semanales, durante la Exposicion, y que tomarán parte en ellas sucesivamente los principales diestros de España.

El Senado francés.

París 8.—Se vá á presentar ahora al Senado el decreto convocándole en alto tribunal de justicia para juzgar al general Boulanger y á las demás personas que resulten comprometidas como consecuencia de la instruccion que dirigirá una comision compuesta de nueve senadores.—*Fabra.*

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 8 de Abril á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Bastante gente en las tribunas, viéndose algunas señoras en primera línea; los escaños muy nutridos; en el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion.)

Los señores Azcárraga y Molleda piden datos referentes á Hacienda.

La pregunta del Sr. Romero Robledo.

El señor **Romero Robledo** recuerda la pregunta formulada en la sesion del sábado, y comienza declarando que aplaude con la independencia que le caracteriza la prevision del gobierno en impedir todo alboroto y toda perturbacion del órden público.

Termina preguntando al ministro de Gracia y Justicia lo siguiente:

¿Entiende el gobierno de S. M. que en ese abominable crímen de la calle de Fuencarral, que en todos los incidentes que se relacionan con el proceso, independientemente de lo que se refiere á la libre accion y ejercicio de los tribunales, ha cumplido con todos sus deberes?

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Voy á dar al señor Romero Robledo, adversario constante, pero leal, del gobierno, cumplida contestacion á su pregunta, con tanta mayor razon, cuanto que la ha formulado tan discretamente.

El gobierno entiende, y así lo manifiesta por mi órgano, que ha cumplido extrictamente con todos sus deberes, no interviniendo para nada en las funciones de los tribunales.

El señor **Romero Robledo** entendiendo que el gobierno no ha cumplido estrictamente sus deberes, anuncia una interpelacion sobre este asunto que desearia aceptase el gobierno en el acto.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Aunque el gobierno tiene el criterio de que estos debates son prematuros y desea además que no se entorpezcan los debates pendientes, no tiene inconveniente en aceptar en el acto la interpelacion anunciada por el señor Romero Robledo.

La interpelacion.

El señor **Romero Robledo** comienza agradeciendo la benevolencia de la presidencia y de la Cámara; consigsando la importancia del asunto; haciendo constar que ha asistido á algunas sesiones del juicio, y que viene aquí á censurar todo lo que ha encontrado de desdichadamente irregular y torpe en esta cuestion.

Califica el crímen de vulgar, y dice que en este problema pavoroso todos somos encubridores y cómplices. (Extrañeza.)

Recuerda la atmósfera que al principio se hizo, y que obligó á un alto personaje, investido de respetabilísima investidura, á abandonar con esquisita delicadeza su posicion, para presentarse sin escudo ninguno á los ataques de la calumnia.

Cuando un hecho reviste estos caractéres, merece atraer la atencion.

El crímen dejaba de ser vulgar, y debia excitar el celo del gobierno.

Pero este—añade—ó por negligencia ó por estudio, abandona la cuestion y se vé el hecho nunca visto de que se formen bandos y acudan á declarar funcionarios de la Cárcel divididos en partidarios de un director ó de otro de la Cárcel. Así es, que absuelto como está un director de la Cárcel (alude al Sr. Aldao), no se atreve el gobierno á darle posesion por no dar pábulo á las murmuraciones públicas.

Dice que siempre que se trata de un asunto de tribunales, se invoca este hecho para que nadie penetre en el fondo, viniéndolos á colocar de este modo en la situacion de aquel palo que con el sombrero encima sirve para espantar á los pájaros.

Censura al gobierno porque no ha hecho nada para desvanecer tanta fantasía como se ha dicho embrollando los hechos.

Recuerda la declaracion de Gregoria Pareja y censura al gobierno porque no ha depurado lo que declaró referente á burlas y chicoleos de que fué objeto la testigo cuando la tomaron la declaracion del sumario.

Censura tambien al gobierno porque se haya encargado del sumario supletorio el mismo juez, tan censurado y combatido por la opinion pública.

Nadie duda de su honradez—dice—pero se discuten otras de sus condiciones.

Insiste en que todo esto debia de haber producido la prevision del gobierno, no por otra cosa, sino por el interés público, que desea conocer en todos sus detalles el drama de la calle de Fuencarral y el castigo de los verdaderos culpables.

Recuerda que, con motivo del triste suceso de la calle de Fuencarral, llegó un momento en que todos los crímenes aparecian como parricidios á la opinion pública, y al cometerse otro crímen de carácter doméstico en Valencia, la opinion señaló como culpable á una desdichada hija, y atropellando todos los respetos, la señaló como víctima. Al cabo de ocho meses se ha sobreseido provisionalmente, imprimiendo en la frente de la desdichada la infamia para toda su vida. Esto os sucede precisamente con un sistema que vosotros habeis planteado.

Censura tambien la poca actividad que, segun el orador, se emplea en las diligencias judiciales para la instruccion del sumario supletorio, segun ha visto en algunos periódicos.

Continúa el orador analizando las deficiencias que en su sentir encierra el sumario.

Pregunta si no es posible que sea verdad la última declaracion de la Higinia, y recuerda que todos los procesados han negado siempre y dado diferentes versiones; no es, pues, un hecho nuevo, no; ni un fenómeno el caso de Higinia declarando varias veces distintas cosas.

Y yo digo—exclama—¿si esta última declaracion es posible, por qué no se ha procedido con más actividad para comprobar los hechos?

Se opone á que se hagan comentarios por los periódicos y á que se formulen juicios anticipados, que pueden herir la honra de las personas; y dice que los que así proceden, son unos criminales. (Impresion.)

Se extiende en estas consideraciones, descubriéndose que combate las exageraciones de la opinion y de la prensa en este punto, porque si bien al principio—dice—fuí partidario de la accion popular y la creo buena para auxiliar á la justicia y sacudir el egoismo de los ciudadanos, no soy partidario de prejuicios y de extravíos, y de que se haga de ciertos asuntos cuestiones de amor propio por los periódicos. (Aprobacion.)

Cita como ejemplo de lo que se extravía la opinion, el hecho de que muchos amigos suyos del Círculo reformista, le dijeron que se habia dicho y asegurado que ayer se le habia visto salir de casa del señor Sagasta, siendo así que hace más de doce años que no ha entrado en casa del señor Sagasta.

Figuraos lo que se habria escrito y dicho en un sumario instruido sobre este hecho falso que mucha gente aseguraba haberlo visto.

Declara que ha sido siempre partidario de la pena de muerte, pero si los tribunales de justicia se convierten en arena de combate y dominan ciertas pasiones, no tendria inconveniente en presentar una proposicion pidiendo su abolicion.

Termina manifestando que cree haber prestado un servicio al gobierno, aunque no ha sido este el móvil que le ha impulsado á hablar, y cree que despues de esta sesion gozará de una tranquilidad que no tenia respecto al asunto que ha tratado. (Bien; bien.)

(El Sr. **Gil Sanz** pide la palabra para defender á la accion popular, y á una parte de la prensa que cree atacadas por el Sr. Romero Robledo.)

(Ocupa el banco azul el presidente del Consejo.)

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: En todos los anales del Parlamento de Europa y de América no se ha escrito una página como la que ha dejado consignada esta tarde con su habitual elocuencia y con su habitual viveza el señor Romero Robledo.

Ni en Inglaterra, país liberal por excelencia, se ha discutido jamás en las formas descarnadas que lo ha hecho el señor Romero Robledo, un asunto sometido al exámen de los tribunales de justicia.

Dos tésis peligrosas tiene el discurso del señor Romero Robledo. Es una de ellas aquella en que presenta al gobierno como ajeno y desconocedor de esas calumnias, de esas insidiosas indicaciones de cierta parte de la prensa contra los tribunales de justicia.

Ciertas especies que condensa una atmósfera mal sana no pueden evitarse por los gobiernos, ni mucho menos reprimirse por los gobiernos; y lo sensible de todo en este punto, es que el Sr. Romero Robledo, con un espíritu romático, que yo no censuro, ha venido esta tarde á hacerse partícipe de esa atmósfera y á colocarse al lado de los que sin fundamento, sin razon, con notoria injusticia combaten á los tribunales de justicia.

Tambien ha hecho referencias su señoría á influencias políticas y ha citado el nombre de un respetable amigo nuestro para defenderlo, sí; pero yo entiendo que ciertos hechos no deben traerse á la Cámara, sobre todo cuando no hay razon ni fundamento que lo justifique.

Tambien ha hablado el señor Romero Robledo de dos bandos que siempre existen en la Cárcel Modelo, y ha censurado al gobierno porque no ha repuesto al antiguo director de la referida Cárcel.

Precisamente por no dar ocasion, ni siquiera pretexto, á la opinion para que pensara que el gobierno se mezclaba en este asunto, es por lo que no ha querido resolver en definitiva.

Otro tanto ha sucedido al gobierno con el juez que entendió en el sumario de la causa del crímen de la calle de Fuencarral. No ha querido tocar á ese digno funcionario, porque si le ascendia, habia de decirse que se aprobaba su conducta y que aquel era el premio de sus trabajos, y si no se le ascendia, habia de decirse que el gobierno reprobaba su conducta.

En ambos casos, siempre seria un prejuicio de los servicios de aquel funcionario de la administracion de justicia.

Pero si la tésis del Sr. Romero Robledo respecto de la intervencion del gobierno por medio del fiscal en las cuestiones sometidas al conocimiento de los Tribunales prevaleciera, todos los dias tendríamos en esta y en la otra Cámara motivos de censura; motivos de censura, bien por exceso, bien

SGCB2021

por defecto en esa intervencion que su señoría solicita, y que yo considero perjudicial.

El gobierno no rehuye las responsabilidades que puedan caberle en este como en todos los asuntos; pero lo que desde luego rechaza el gobierno es esa tésis del señor Romero Robledo, porque entiende que es preferible ejercer solamente la alta inspeccion que hasta aquí ha venido ejerciendo, á no mezclarse de una manera directa como su señoría desea. (Aprobacion.)

El Sr. **Romero Robledo** rectifica. Dice que de las palabras del ministro de Gracia y Justicia se deduce que no le ha oido.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: He escuchado con cuidado á su señoría.

El señor **Romero Robledo**: Pues entonces es que me he expresado mal. No es aficionado el orador á citas, y cree que el señor Canalejas no le podria demostrar lo que ha dicho de que lo ocurrido aquí es nuevo en los fastos parlamentarios. Pero limitándome á lo que he dicho esta tarde—exclama—¿es que yo he dicho algo que no pueda decirse?

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Ha hablado su señoría de declaraciones de testigos, del juez y de algo más.

El señor **Romero Robledo**: Me he limitado á decir lo que han dicho los periódicos. Respecto al juez, solo he dicho que habia tenido mala fortuna.

Continuando su rectificacion, entiende que el ministro de la Gobernacion no ha comprendido el espíritu de su discurso, y le ha contestado ciñéndose á estrechos moldes de partido.

Añade que hay un sistema para no oir lo que disgusta: taparse los oidos. (Risas).

Censura al gobierno como español, no como hombre político.

Recuerda, contestando á consideraciones del señor ministro de Gracia y Justicia, que el señor Toda, fiscal de esta causa, ha sido ascendido.

Lamenta que no haya asistido al juicio para declarar como testigo el Sr. Montero Rios.

Insiste en que el gobierno tenia excepcionales deberes en vista de las circunstancias, en vista del peligro que han corrido las instituciones judiciales, no las altas instituciones.

Entiende que si el gobierno no interviene como debe, será un daño para el Jurado.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** rectifica, manifestando que lo hace para aclarar algunos conceptos, y por cortesía hácia el señor Romero Robledo.

Respecto á su cita sobre el Parlamento inglés, dice que como él se limita á negar que existan precedentes, al señor Romero Robledo le corresponde sacar casos en contrario.

Demuestra que el señor Toda, ascendido, segun ha recordado el orador, no intervino en la formacion del sumario.

Entiende que los temores del señor Romero Robledo acerca de los perjuicios que pueda sufrir el Jurado, resultan desvanecidos con su explícita declaracion de la luz que se ha arrojado en las sesiones del juicio oral recientemente suspendido.

El señor **Romero Gil Sanz** pide la palabra.

El señor **Presidente** (Martos): ¿Para qué la quiere su señoría? Porque si es sobre este asunto, puede consumir un segundo turno.

El señor Romero Gil Sanz se resigna á que se le dé la palabra; se promueven algunos murmullos en el auditorio, y restablecido el órden),

El señor **Romero Gil Sanz**: Pedí la palabra porque creí que en alguna parte de su discurso el señor Romero Robledo atacaba á la accion popular, pero luego ví que rectificaba el concepto, y ahora declaro que estoy conforme con él. (Risas)

El señor **Romero Robledo**: Yo declaro que me honro con que el señor Romero Gil Sanz esté conforme conmigo; pero debo declarar que yo no he rectificado nada.

El señor Romero Gil Sanz entendió mal el principio de un argumento mio, y luego vió que no era lo que creia (risas); esto no es una rectificacion mia.

Yo entiendo que la accion popular bien ejercitada es un bien; pero hay que distinguir esto de las equivocaciones y apasionamientos en que puedan incurrir los periódicos.

El señor **Romero Gil Sanz** rectifica, promoviendo con sus palabras ruidosos incidentes, por decir, entre otras cosas, que de todas las declaraciones que ha leido, hay una que le sirve de norte, faro y esperanza, y....

El señor **Presidente** (Martos): Bueno está que su señoría piense en ese norte y en ese faro, pero no estará mal que se reserve su opinion (grandes risas), que ya vendrá á su tiempo ese faro luminoso. (Risas.)

El señor **Romero Robledo** rectifica diciendo que una cosa es la accion popular y otra la Asociacion de la prensa.

El señor **Romero Gil Sanz**: Efectivamente la importancia de la accion popular no la desconoce nadie, y así lo declaran la prensa sensata y la insensata. (Grandes risas y barullo, por breves momentos.)

El Sr. **Pedregal**, en nombre de la minoría republicana, declara que está conforme con la teoría sustentada por el Sr. Romero Robledo respecto al derecho de los diputados de traer al Parlamento para tratarlos con toda amplitud, los asuntos que le parezcan oportunos.

Cree que no ha debido interrumpirse el juicio oral, porque una vez entrádose en la publicidad, no cree el orador que puede volverse al secreto del sumario.

Entiende que este proceso ha venido á demostrar que el juicio oral ha adquirido ya en España carta de naturaleza, y sostiene que la prensa puede formar juicio de lo que ve y oye.

Defiende calurosamente el juicio oral; aplaude el resultado del juicio oral, si bien no encuentra oportuno el sumario supletorio, y cree que todo esto prepara el terreno para el Jurado. Recuerda que el señor Silvela trajo tambien al Congreso la causa de Monasterio.

Aplaude la iniciativa de la prensa, con todos sus errores, y dice que las cosas han de aceptarse con su lado bueno y con su lado malo.

Censura al señor Romero Robledo por los ataques que ha dirigido á la prensa.

El señor **Romero Robledo** rectifica, sosteniendo que no ha atacado á nadie; ha censurado, y censurará siempre, que en punto tan grave se establezcan prejuicios que acarreen la deshonra y la ruina á desdichados reos.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** rectifica aclarando conceptos y sosteniendo que no es posible pedir al gobierno intervencion en el desarrollo de las funciones judiciales.

¿Qué seria entonces de la independencia de los tribunales?

El señor **Labra** pide la palabra.

Se suspende este debate.

—

Han concurrido á la sesion de esta tarde la señorita de Lengo, la señora de Peñalver y la vizcondesa de la Torre de Luzon; en otras tribunas se encuentran la marquesa de Roncali y otras distinguidas damas, que sienten la nostalgia del proceso de la calle de Fuencarral, persiguiéndolo en todas sus fases, así en los periódicos, como en las Salesas ó en el Parlamento

ÓRDEN DEL DIA.

Código civil.

El señor **Azcárate** continúa su interrumpido discurso examinando algunos artículos del Código que encuentra deficientes.

Trascurridas las horas reglamentarias se levanta la sesion.

SENADO

Abierta la sesion de hoy 8 de Abril, á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Guerra y Marina.)

Ruegos y preguntas.

El señor **Letamendi** pide que se traiga cuanto antes al Senado el proyecto de ley concediendo franquicia de Aduanas al sulfato de cobre para combatir el *mildew*.

El señor **Escudero** se asocia á este ruego.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de actas.

El general Arrando jura su cargo de senador.

Se suspende la sesion para reunirse el Senado en secciones.

Se reanuda la sesion á las cuatro y se entra en la

ÓRDEN DEL DIA.

Reformas militares.

Los señores **Novaliches y Armiñan** rectifican brevemente.

Se entra en la discusion por artículos y se da lectura á una enmienda del Sr. Fabié al art. 1.° del dictámen.

El señor **Fabié** apoya brevemente su enmienda, pidiendo que se refundieran en uno los tres primeros artículos del proyecto, y que se quitara de él su título y todo lo que tenga carácter constitutivo.

El señor **Jovellar**, como presidente de la comision, contesta al señor Fabié, manifestando que no puede admitir su enmienda.

El señor ministro de la **Guerra** interviene en el debate para declarar que no encontraba inconveniente en que el proyecto llevara el título que lleva y fuera en realidad reforma de la ley constitutiva del ejército.

El señor **Martinez Campos** se muestra conforme con la enmienda del señor Fabié, defendiendo el derecho que asiste al senador para dividir en varios el proyecto que se discutia.

Pidió tambien al gobierno que declarase este asunto completamente libre para que se discutiera sin limitaciones de ningun género.

El señor ministro de la **Guerra** contestó al señor Martinez Campos que nunca habia sido esta una cuestion de gobierno; que seguía estando al lado de la comision y que en el caso de que esta fuera derrotada, se reservaba la conducta que seguiría despues.

El señor **Martinez Campos** rectifica escitando al señor ministro de la Guerra para que no provocara la crisis en el caso de que la comision fuera derrotada, por ser admitida la enmienda del Sr. Fabié.

El ministro de la **Guerra** insistió en la reserva de su actitud, declarando entonces el Sr. Martinez Campos que renunciaba á continuar hablando, puesto que parecía deducirse de las palabras del señor ministro de la Guerra su propósito de abandonar la cartera si era aceptada la enmienda.

El señor **Fabié** hizo constar que los conservadores no le daban carácter político á esta cuestion y en cambio se la daba el ministro de la Guerra.

A peticion de los conservadores se procedió á votacion nominal, siendo desechada la enmienda por 62 votos contra 60.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

Cleveland en la Habana.

Las Novedades, de Nueva York, recibidas hoy, publican el siguiente telegrama:

"*Habana 23 de Marzo.*—A las siete y media de la mañana de hoy llegaron á esta capital el ex-presidente Cleveland y los señores ex-secretarios Bayard, Vilas y Dickinson. Una multitud de personas reunidas en los alrededores del muelle desde muy temprano, saludaron con entusiasmo á los distinguidos viajeros.

El cónsul y vicecónsul norte americanos, acompañados de numerosos señores, recibieron á mister Cleveland y compañeros de viaje, que se hospedaron en el hotel Pasaje, á donde un ayudante del capitan general fué á darles la bienvenida en nombre de éste.

El general Salamanca ofreció galantemente á los ilustres viajeros alojamiento en el palacio, pero Mr. Cleveland rehusó políticamente tan generosa oferta."

La duquesa de Cambridge.

Lóndres 7.—Los periódicos dan cuenta de la muerte de la duquesa de Cambridge, tia de la reina de Inglaterra.

Ha fallecido á la edad de noventa y un años.—*Fabra.*

S. A. R. la princesa Augusta, Guillermina, Luisa, hija del príncipe Federico, landgrave de Hesse-Cassel, nació el 25 de Julio de 1797 y se casó en 1.° de Junio de 1818 con el príncipe Adolfo Federico, duque de Cambridge, muerto en 8 de Julio de 1850.

Esta princesa deja tres hijos: Jorge Federico Guillermo Cárlos, duque de Cambridge y generalísimo del ejército inglés, que estuvo hace poco en Madrid de paso para Gibraltar; Augusta Carolina, casada con el gran duque de Mecklenburgo-Strélitz, y María Adelaida Guillermina, casada con el duque de Teck.

S. M. la Reina ha firmado hoy el traslado de D. Antonio Alvarez Osorio, actual magistrado de la Audiencia de Granada, para la de Valencia.

Economías.

Dice *El Globo*:

"Las economías que el Sr. Canalejas introduce en el ministerio de Gracia y Justicia, alcanzan á 2.300.000 pesetas.

En el personal central se ahorrarán unas 60.000, y alrededor de 118.000 en el culto y clero.

Parece que existe además el propósito de suprimir todas las Audiencias de lo criminal no establecidas en capitales de provincias, y el Tribunal de las Ordenes militares."

Decretos de Gracia y Justicia.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes:

Trasladando á magistrado de Albacete á don Angel Merino, fiscal de Ciudad Rodrigo.

—Idem á fiscal de Ciudad Rodrigo á D. Jesús Cárlos Almordiero, que lo es de Leon.

—Idem á magistrado de Valencia, por incompatible, á D. Antonio Alvarez Osorio, que lo es de Granada.

—Idem, á sus deseos, á magistrado de Granada á D. José Donoso, fiscal de Almendralejo.

—Idem á fiscal de Almendralejo á D. José Dominguez, magistrado de Sevilla.

—Idem á sus deseos á magistrado de Sevilla, á D. Eduardo Sancha Cortés, presidente de la de Plasencia.

—Idem á presidente de Plasencia, á D. Santiago Romorante, fiscal de San Clemente.

—Idem á fiscal de San Clemente, á D. Estéban Macsegh, presidente de la misma Audiencia.

—Idem á presidente de San Clemente, á don Marcial Polo, electo de San Mateo.

—Nombrando presidente de seccion de Sevilla á D. Luis Ponce de Leon.

—Promoviendo en el turno primero á presidente de San Mateo, á D. Juan Lopez Cuesta, magistrado de Avila.

—Trasladando á sus deseos á esta vacante, á D. José María Uribe, magistrado de Manzanares.

—Promoviendo á magistrado de Manzanares, á D. Vicente Zapata, juez del distrito del Salvador de Sevilla.

Habana 6.—Hoy ha salido de este puerto para la Península el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Alfonso XIII*.

Hemos oido esta tarde, que han sido denunciados nuestros colegas *El Liberal*, *El Resúmen*, *La Justicia*, *El País* y *La Publicidad*.

No tiene fundamento alguno el cargo que hoy dirige *El Liberal* al dignísimo señor ministro de Gracia y Justicia, suponiendo que no se han pagado las indemnizaciones que se debian á los testigos de un juicio por jurados, recientemente celebrado en Colmenar Viejo.

Nos consta de un modo positivo, que en los dias 28 de Marzo y 1.° del actual se han consignado á favor de aquel presidente, mil pesetas, con las cuales se habrá atendido desahogadamente á dicho pago, cuando ninguna reclamacion se ha producido.

Reunion de Secciones.

Las secciones en el Senado han nombrado hoy las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley estableciendo las bases para dictar el reglamento de procedimiento administrativo á los Sres. Hernandez de la Rua, Paso y Delgado, Vida, Maluquer, Montejo, Mena y Zorrilla y Hernandez Iglesias.

Para el proyecto de condonacion de contribuciones á la provincia de Almería, los señores Ramirez Carmona, Paso y Delgado, marqués de Almanzora, Rada y Delgado, marqués de Montarco, Rivera y baron del Sacro Lirio.

Se ha nombrado tambien la del proyecto de un ferro carril de Navalcarnero á Villa del Prado, autorizando asimismo las secciones una proposicion de ley del Sr. Letamendi, definiendo los cargos para que da aptitud la dignidad de senador ó diputado á Cortes.

No ha habido lucha en ninguna de las secciones.

BALANCE DEL DIA.

El público ha prestado bastante interés á la interpelacion del Sr. Romero Robledo, sobre ciertos accidentes del crímen de la calle de Fuencarral; y de todos modos, se ha producido la interesante sesion que puede verse por separado.

—

El señor ministro de Gracia y Justicia fijándose principalmente en la oportunidad mayor ó menor de debates de este género, y en las censuras del Sr. Romero Robledo, ya sobre el apartamiento, á juicio suyo, excesivo del gobierno, ya sobre determinados extremos de la sustanciacion establecida, ha contestado á las acusaciones del Sr. Romero Robledo, defendiendo al gobierno y á los Tribunales, y exponiendo ideas juiciosas sobre el peligro de haberse mezclado el gobierno en un asunto, que ya de por sí extravía demasiado la pasion.

—

Realmente, nosotros no creemos que la causa sobre el juicio del crimen de la calle de Fuencarral esté en tal estado que aconseje desde luego un debate parlamentario; pero por cima de esto, y de las censuras parciales del Sr. Romero Robledo, ya al gobierno, ya al juzgado de instruccion, ya á otras entidades, la médula é intencion de su discurso, no hay que señalarlas en aquellos extremos.

Oyéndolo con cuidado, se ha podido advertir que la tendencia capital de su oracion, el pensamiento siempre culminante, ha sido el de llamar la atencion sobre lo fácilmente que puede extraviarse la opinion; sobre la imprudencia de los juicios prematuros y sobre los daños que en este camino pueden causar los periódicos, que pongan su amor propio delante de la serenidad de juicio.

La Cámara lo comprendió así, y varias veces ayudó al orador con su aprobacion y sus simpatías; y esta propia opinion campeaba en las filas republicanas, porque de entre ellas salió la voz del Sr. Gil Sanz para defender á una parte de la prensa, atacada—dijo—por el Sr. Romero Robledo.

De modo, que si el batallador jefe de los reformistas liberales ha podido excusarse con diferir su discurso para más adelante, y ser injusto en algunas de sus censuras, por lo que hace al pensamiento capital de su discurso,—que siempre palpitaba á través de todas sus vueltas, recodos y recursos artísticos,—ha de decirse que aquel pensamiento, á más de implicar móviles varoniles, respondia á grandes ideas de moderacion, de rectitud y de sensatez.

Ha sido un advertimiento juicioso, frente al desbordamiento de ciertas pasiones.

—

Tambien el Sr. Pedregal, en términos de comedimiento, ha intervenido en este debate para defender el derecho del diputado á plantear estos asuntos; y el derecho de la prensa á formar juicios en procedimientos abiertos á la opinion, si bien absteniéndose de calificar la mayor ó menor moderacion en la conducta de cada cual; y por último, se ha mostrado muy partidario de los modernos procedimientos de enjuiciar.

Mañana créese hablará el Sr. Montero Rios, para contestar á las alusiones del Sr. Romero Robledo.

—

En el Senado ha tenido tambien importancia —siendo objeto luego, al terminarse la sesion, de bastantes comentarios—el debate mantenido entre los señores general Martinez Campos y ministro de la Guerra, con ocasion de pedir una enmienda del Sr. Fabié que se modificara el título del dictámen sobre reformas militares, y que se refundieran en un solo artículo los tres primeros del dictámen.

El general Martinez Campos que ya el sábado último combatió bastante el dictámen, hoy ha deseado saber de nuevo, si el gobierno hacía ó no cuestion libre la de las reformas; á lo cual ha contestado el ministro—puesto en este trance—que si bien la cuestion no era de gabinete, él se reservaba su actitud en el caso de que fuese admitida la enmienda.

Abierta la votacion, los conservadores, que están siempre al acecho, votaron en columna cerrada; tambien votaron con ellos, los señores duque de Tetuan, Maluquer, Cuesta y algun otro; absteniéndose los dos posibilistas, y el general Martinez Campos; pero resultando á la postre, por no estar prevenida la mayoría, que la enmienda ha sido desechada solamente por dos votos; votacion é incidente los que reseñamos, que inmediatamente fueron comunicados al Sr. Sagasta, que se hallaba en el Congreso.

—

Con el ceremonial de costumbre, y con asistencia del señor ministro de Estado, ha sido recibido esta tarde á las dos, por S. M. la Reina Regente, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica, Mr. Theodore de Bouder.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 8 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	75'15	Id. fin de mes....	"
Id. tít. pequeños..	75'85	3 p. 100 y 2 p. 100	
Id. fin de mes....	75'25	amort. de Cuba.	"
Id. fin dip	75'25	Anualid. de Cuba.	"
4 p. 100 ext. c....	77'15	Bill. de P. Rico...	"
Id. tít. pequeños..	77'40	Sisas A. de Mad..	"
3 p. 100 ext. c....	"	Ob. munic. de id.	"
2 p. 100 ext. c....	"	Ob. Erlanger id..	"
Car. de Agosto...	"	Céd. Banco Hipo-	
Id. de Marzo.....	"	tec. al 6 p. 100.	100'40
Id. de Julio.....	"	Id. al 5 p. 100....	104'50
Obras públicas...	"	Ob. id. al 5 p. 100	"
Personal	"		
4 p 100 amort. c.	88'80	VAL. COMERC.	
Id. tít. pequeños..	88 90	Ac. Banco España	413'00
Bill. de Cuba 1886	104'95	C.ª de Tabacos...	110'00
3 p. 100 y 1 p. 100		Id. Banco Hipotec	"
amort. de Cuba.	"	Id. Banco Castilla	"

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 3'00 por 100, beneficio al papel.
París á 8 dIV., 2'85 por 100, beneficio al papel.
Lóndres, á la vista, libra esterlina, 25'99 pesetas.
Lóndres á 8 dIV., libra esterlina, 25'97 pesetas.
Lóndres á 60 dIV., id., 25'85 pesetas.
Lóndres á 90 dIV., id., 25'79 pesetas.
Berlin á 8 dIV., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

Resumen.

Los fondos pedidos y con alguna ventaja en sus cambios.

El movimiento, sin embargo, de la contratacion, no ha pasado de los términos ordinarios.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado entre 75'10 y 20, terminando á 75'15.

A fin de mes, en firme, de 75'10 á 75'25, que es como queda el cambio de última operacion, y á 75'55 y 60 con prima de 50 céntimos.

El 4 por 100 exterior de 77'10 á 20, cerrando á 77'15.

El 4 por 100 amortizable á 88'80, cambio único.

Los billetes de Cuba á 104'90 y 104'95.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 100'40, y las del 5 por 100 á 104'50.

Las acciones del Banco de España de 412'50 á 413 por 100; pero en lo no publicado se indica despues el cambio de 412'50 papel.

Las acciones de tabacos á 110 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75'20 dinero; fin de mes, en firme, 75'20 dinero.

Partes telegráficos.

París 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'06. Despues, 75'25.—3 por 100 francés, 85'41 y 85'50.

Lóndres 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'56. Despues, 74'75.

París 8.—A juzgar por el aspecto que presenta hoy la Bolsa, se mira con menos pesimismo la agitacion boulangerista. El 3 por 100 francés ha subido 20 céntimos, y el 4 por 100 exterior español 30.

Las acciones de Rio Tinto abrieron á 296, haciéndose luego á 300.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

París 8 (8'17 t.)—4 0[0 exterior, 75'87.—3 0[0 francés, 85'57.—5 0[0 italiano, 96'37.—Otomano, 561'25.—4 0[0 turco, 15'65.—Egipcio, 461'25.—Panamá, 53 75.—Nortes, 380'00.—Rio Tinto, 296'25.—4 0[0 húngaro, 87'43.—Cubano, 506 25.—3 0[0 portugués, 65'80.—Tharsis, 000 00.

Lóndres 8 (2'00 t.)—4 por 100 exterior, 74'90.—Consolidado, 98 68.—Rio Tinto, 11 62.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 6° sobre 0.
A las doce de la misma, 12° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 9° sobre 0.
La máxima fué de 14° sobre 0.
La mínima, de 4° sobre 0.
El barómetro marca 696 milímetros. Gran lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa María Cleofé y Santa Casilda.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervas de María, donde se celebrará á las diez misa mayor con sermon que predicará el señor Gamiz, y por la tarde, á las cinco y media, continúa la novena, predicando el señor Belda.

Novena de Dolores.

Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán:

En Santa María, el padre Genover.
En San Millan, el señor Garamendi.
En el Buen Suceso, el señor Gamiz.
En San Marcos, el señor Sarmiento.
En el Espíritu Santo, el señor Morales.
En San Pedro, el señor Aledo.
En la Concepcion Jerónima, el señor Ballesteros.
En San Jerónimo, el señor cura.
En San Sebastian, el señor Montalban.
En Jesús, el señor Rizo.
En el Olivar, el señor Cardona.
En Calatravas, el señor Pedroso.
En Nuestra Señora de Atocha, el señor rector.
En Monserrat, el señor Morlans.
En las Peñuelas, el señor cura.
En la V. O. T., el señor rector.
En Santa Catalina, el señor rector.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—107.ª de abono.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*I pescatore di perle.*

Comedia.—T. 2.°—A las 8 en punto.—Beneficio de D. José Montenegro.—*Fernecol.*—*Caza de novios.*

Apolo.—Sociedad artística.—A las 8 3/4.—*El año pasado por agua.*—A las 9 3/4.—*Coro de señoras.*—A las 10 3/4.—*Los tios.*—A las 11 3/4.—*El año pasado por agua.*

Lara.—7.ª série.—T. 2.° impar.—A las 8 3/4.—*Un crimen misterioso.*—A las 9 3/4.—*Los hugonotes.*—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*El cuarto de banderas.*

Alhambra.—A las 8 1/2.—*Enemigos ocultos.*—A las 9 1/2.—*Los primaveras.*—A las 10 1/2.—*Certámen nacional.*—A las 11 1/4.—*Los primaveras.*

Eslava.—A las 8 3/4.—*Madrid Club.*—A las 9 1/2.—*Ni en broma.*—A las 10 1/2.—*Chateau Margaux.*—A las 11 1/2.—*Beulanger.*

Martin.—A las 8 3/4.—*El rey de oros.*—A las 9 3/4.—*Las niñas desenvueltas.*—A las 10 3/4.—*Dos chicos en grande.*—A las 11 1/2.—*El gran mundo.*

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Mister Thomas Holden con sus notabilísimos fantoches.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
San Gregorio, 8.

SGCB2021

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.--Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, paralisis, mielitis, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—"El *Fluido Vital* es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela Era de importancia inventar un medicamento que, como el *Fluido Vital*, reuniese las condiciones de fijeza en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El *Fluido Vital* es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido enlos ciclos que cuenta de existencia.„ 5 pesetas. Pedid noticias al **Instituto Celular** (Barcelona), quien lo envía prévia remision sellos ó giro. Venta en *Madrid*, Cármen, 41.

GRANDES TALLERES DE JOYERIA

Almacen de toda clase de alhajas por mayor y menor

2, PRADO, 2, CASA FUNDADA EN 1868.--TELEFONO 180

El favor que el público nos dispensa de una manera tan halagüeña es la mejor prueba de que vendemos á precios excepcionales, pues fabricando en estos talleres las alhajas que tenemos á la venta y comprando la pedrería suelta en los mismos centros de produccion, podemos vender á VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA.

La perfecta instalacion de nuestros talleres, que son los únicos que cuentan en España con maquinaria de los últimos adelantos, y el sistema de esta Casa de vender las alhajas y pedrería suelta con un BENEFICIO LIMITADO, ha hecho que seamos los predilectos de las personas que, desengañadas por los fabulosos precios que venian pagando por las alhajas, nos favorezcan con sus compras y encargos de una manera satisfactoria.

En nuestro salon de ventas tenemos expuesta una grandiosa existencia en collares, brazaletes, imperdibles, aretes de orla y solitarios, sortijas, alfileres de corbata y otros muchos objetos en platería y joyería propios para regalos, continuando además la venta especial de brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, zafiros y toda clase de piedras preciosas al precio de los mercados extranjeros.

PAN DE VIENA

Unica fábrica privilegiada y proveedora de la Real Casa, Capellanes, 5, teléfono núm. 210, y el 849 en la Sucursal, "Repostería de Viena„, Alcalá, 42.

Además de las clases de pan, ya tan conocido como apreciado por el público, se expende á 20 y 25 céntimos el cuarto de kilo de pan, expressamente proparado para sopa, una de las más nutritivas y de fácil digestion aun para los estómagos más débiles.

Tambien se fabrica el delicado pan Inglés, propio para emparedados, sauguires, bocadillos y otros usos.

El privilegiado introductor del pan de Viena en España llama la atencion del público sobre la multiplicidad de imitaciones que, del pan de Viena, se efectúan y venden en Madrid, sorprendiendo al consumidor con perjuicio del crédito del que es legítimo.

Los encargos pueden hacerse á la fábrica hasta las doce del mismo dia que sean necesarios, y se sirven á domicilio.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

OBRA NUEVA

Instituciones de Derecho Civil, escritas en armonía con el nuevo Código, por D. Francisco Belda y D. Antonio Berbén, abogados del ilustre Colegio de Madrid y de la Asesoría del Banco de España.

La utilidad de este libro es tan notoria como su oportunidad, pues viene á llenar una necesidad nacida con la promulgacion del nuevo Código, no solo en las clases de Derecho, sino tambien en el bufete de toda persona ilustrada.

Se halla de venta en las principales librerías al precio de **7 pesetas**. Los pedidos al editor D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa, 10, principal.

PRESTAMOS

Sobre muebles sin retirar, casas y solares.

Los negocios corrientes se ultiman en el mismo dia que se presentan.

Las operaciones se hacen con capital propio.

J. N. Pontones, Caballero de Gracia, 54, 1.° derecha. De 9 á 12 y de 3 á 8 Teléfono 1.167. No se admiten corredores.

No más sangrías ni congestiones

Se curan y evitan con el poderoso **Enolaturo Acónito Canchalagua y Digital**. Diez años de éxito. Frasco, 10 rs.

FARMACIA GARCERA, PRINCIPE, 13.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas **Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona** y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

Exposicion Internacional de 1875. — Mencion honorable.

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para tenir los Cabellos y la Barba en todos colores, (*castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro*), **SIN DESENGRASAR** antes de su aplicacion. — Se garantizan los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis.

ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas.

ALCIBIADA, pomáda para dar brillante a los cabellos, desfues de haberse aplicada la tintura

CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richelieu, Paris.

EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA

Licor del Abadía de

Thélème

Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y mas digestivo de las licores de mesa.

Pídase en los mejores cafes y ultramarinos vinos y licores.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y Cª, Paris.

La **Pepsina** posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaqueca, los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Popular dentífrico nacional que por su gran baratura y altas virtudes es preferido desde hace catorce años á todos los dentífricos conocidos. Su composicion es exclusivamente vegetal. Carece de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas que tienen otros dentífricos cursis y que son tan perjudiciales al esmalte dentario. Un frasco dura 2, 4 ó 6 meses segun uso. De venta á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rótulo de *Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao*, de relieve en el vidrio, el de *Farmacia de Orive, Bilbao*, en la cápsula, la firma *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica ningun frasco es legítimo. — Rechacese por falsificado el que carezca de estos requisitos.

EL PADRE

JUAN DE MARIANA

y las escuelas liberales

Estudio comparativo por el **P. Francisco de Paula Garzon**, de la Compañía de Jesús.

Acaba de ponerse á la venta esta obra, cuya oportunidad y conveniencia es notoria, pues en ella, reivindica para la pureza de la fe, la filosofía cristiana y la política católica al príncipe de nuestros historiadores, uno de los escritores más insignes y de los sabios más profundos y universales que España ha producido, y cuyo nombre glorioso ha calumniado la impiedad revolucionaria, pretendiendo hacerse suyo. Forma un elegante volúmen de cerca de 700 páginas al precio de **CINCO PESETAS** cada ejemplar.

Se halla de venta en la Administracion de la **Biblioteca de la ciencia cristiana**, calle de la Bolsa, núm. 10, pral., donde se hacen los pedidos, y en las principales librerías de España.

VENTA

Dos casas juntas ó separadas de moderna y buena construccion. Luchana, 11 duplicado y 11 triplicado, y un buen solar contiguo de 6.012 piés, apropósito para construccion.

Juegos de reloj

Arañas, entredoses, quinqués, objetos para regalos; por tener que hacer obra se vende á precios baratísimos. — Miranda, Cármen, 7.

RENTA SEGURA

y sin molestias en préstamos con garantías, directamente ó en participacion con la casa J. N. Pontones. Amplios detalles en las oficinas. Caballero Gracia, 54, 1.° d.ª Teléfono 1167

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DR. DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y, en general, para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. DEPOSITO.—Sevilla, Globo; Tetuan, 20. Madrid, García, Capellanes, 1 duplicado, principal.

A LOS LABRADORES

La Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra expende **franco de porte y de saquerío** en toda estacion de ferro-carril ó puerto de España sus acreditados **abonos minerales** tan conocidos ya de los labradores, y mediante cuyo empleo **los barbechos son inútiles, pudiendo sembrarse todos los años** y habiéndose obtenido cosechas del 44 por simiente en el trigo y de 66 en la cebada, segun prueba la cartilla instruccion que remitimos gratis á quien lo desee.

Al remitir los abonos, **la Compañía certifica y garantiza su composicion exacta.**

Precios en toda España:

Abonos completos; AZOADO para cereales y huertas; **POTASICO** para viñas, olivos, patatas, etc.; **potásico antiséptico para naranjos**, limoneros y frutales á 32 pesetas los 100 kgs. **Abono completo fosfatado**, 30 pesetas los 100 kgs. **Abono especial para la caña de azucar**, á 34 pesetas los 100 kgs.

Depósito en las principales capitales de España.

Abril 8) **FOLLETIN DE «EL CORREO.»** (f. 23

SIRENA

ba en voz baja, como un eco, las canciones de Marina, y cuando decían esto á Arnoldo, contemplaba con mirada sombría la estatua, y se callaba. Las gentes movían la cabeza, pensando que el artista había sido hechizado por Lía moribunda, y debía siempre pensar en ella, ó bien que él había realmente encontrado que Marina tenía un cuerpo de pescado y le había ofrecido á la muerte con sus ojos de demonio. Pero él estaba muy áspero con la siempre hermosa y amable niña. Algunos habían visto á ésta comprar á una florista un ramillete de flores, ponérsele en el ojál, y él tirarle al suelo. Era el mundo al revés. Se contaba esta historia á Lía, y ella, sin decir nada, no parecía asombrarse; es verdad que casi ya no hablaba y le costaba mucho trabajo respirar, teniendo con frecuencia que abrir rápidamente las ventanas para darla aire.

Una noche Arnoldo entró en el cuarto de Marina, que estaba vistiéndose para ir á una reunión.

—¡Lía ha muerto!—dijo.

—Ya lo sabía—contestó Marina.

—Y ¿por qué no me lo has dicho?

—Porque yo tengo aún celos de la muerta —exclama la joven acariciándole.

El la rechazó.

—Déjame, eso es ridículo.

—Sí, es verdad—contestó ella irónicamente.

Marina dejó caer la cabeza y los brazos, como un niño á quien se le riñe; pero los ojos del escultor expresaban una marcada antipatía.

—Entonces ya no saldré esta noche—añadió la joven desnudándose.

—Si quieres complacerme, déjame solo, y vé sin mí á la *soirée*; tú eres allí indispensable.

Ella, con su aire amable, contestó:

—Como tú quieras; pero yo no quiero brillar sino para tí.

—¿Desde cuándo?

—¡Oh, Arnoldo!

—Yo creo que nunca has pensado así.

—Nadie lo dirá, yo soy completamente tuya.

—¡Eso no es verdad!

—¡Qué palabra tan poco galante!—dijo Marina.

—Yo digo lo que los otros piensan con tus historias.....

—Pero Arnoldo, lo que yo digo es la verdad, solo que cuento de una manera picante.

—Sí, sí, muy picante; tanto, que llega al corazón.

Salió, siguiéndole Marina con los ojos; y poniéndose los dedos sobre los labios, se quedó pensativa.

—¡Mal juego!—murmuró.

Después atacó un trino y continuó cantando mientras bajaba las escaleras hasta la puerta de la casa. Estuvo muy poco tiempo en la *soirée*, mostrándose encantadora y seduciendo á todos con sus admirables ojos.

—¡Es lástima!—decian las gentes—la Sirena de marmol no tendrá jamás sus ojos, y sin embargo, estos son los ojos del gato.

—De tigre más bien—dijo uno.

—¡Oh! es un demonio, de quien es preciso guardarse—añadió otro.

—Algunos tienen el aire de pecadores arrepentidos.

—Pero, ¡por qué la tratará así, si antes estaba tan enamorado!

—Es que quizá ha descubierto al demonio y se guarda de sus garras.

—Yo tendría miedo.

Antes se había hablado mucho de Lía; ahora no se hablaba más que de Marina, la vírgen de la mar, que reemplazó á la muerta en el corazón de Arnoldo.

Dos meses se pasaron desde su matrimonio; pero la dicha parecía haber huido de su hogar; debía tener en su vida un pesar secreto que no confiaba á nadie. ¿Era el remordimiento ó era la revelación de la verdad, que supo demasiado tarde? Quizá lo que le atormentaba era la última palabra de Lía, que no quiso escuchar.

Las gentes tenían miedo de sus ojos, y decían que la Sirena de marmol, que estaba casi terminada, tenía una expresión infernal, una especie de llamamiento al crímen.

Se hablaba mucho y se compadecía á la pobre joven, cuya belleza y cuya voz encantaban cada día más; pero esta voz solo la oían los extraños. Arnoldo se iba cuando ella cantaba, diciendo que no le gustaba la música.

—Pero tú cantas también—le dijo un imprudente.

Arnoldo, frunciendo el ceño, replicó:

—Estoy ronco hace mucho tiempo, y no puedo distinguir la nota verdadera de la falsa, la buena y la mala música; he perdido el sentido musical.

Marina guiñó los ojos, subiendo un poco la pupila inferior, lo que daba enteramente á sus ojos la expresión de los del gato.

—Yo te advertiré cuándo es falsa—contestó ella riendo á carcajadas.

Le gustaba contar historias y lo hacía muy bien, causando esto con frecuencia una viva agitación á Arnoldo, que decía entonces con embarazo:

—Es decir, que la cosa es precisamente como tú lo dices, aunque la hayas cambiado —ó bien se alejaba.

Cuando estaban solos y ella quería contarle algunos sucesos de antes de su matrimonio, él la decía bruscamente:

—No te pregunto nada, ni he querido jamás, ni quiero saber tu pasado.

Marina tenía una gran fuerza de dominio sobre sí misma, y jamás respondía con dureza, ni en su rostro aparecía la menor contrariedad; solamente su pupila inferior se alzaba con frecuencia. Su casa estaba perfectamente dirigida, y, sin embargo, no recibía nunca un elogio.

Una noche, Arnoldo estaba sentado en la terraza, contemplando á sus piés la ciudad, que envolvían los lijeros vapores de otoño; la luna llena estaba tan clara, que se hubiera podido leer, brillando los techos y los campanarios con el aire húmedo.

Un silencio sepulcral reinaba en los alrededores; un mochuelo vino á detenerse en la ventana del taller, iluminada por la luna; después se posó en un arbol de enfrente, graznó dos veces de una manera siniestra, y se fué. Arnoldo le siguió con una mirada pensativa.

En este momento salió Marina del taller.

—¿No quieres ver todavía á tu Sirena—le dijo—que mañana temprano se van á llevar?..... Parece viva con la claridad de la luna.

Arnoldo se levantó y entró en su taller, donde se sorprendió; porque, en efecto, la Sirena parecía moverse. A poco oyó pasos en la terraza; después estas palabras, pronunciadas con violencia:

SGCB2021